

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Q quince de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00361

Se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 26 de septiembre de 2023, a fin de proseguir con el trámite de este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd4241ac1e1a161b62c412e5ab6a30435dcaccf95c6a3af102834df59a4eef7**

Documento generado en 15/11/2023 05:15:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>